

RIO GALLEGOS, 14 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.356/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 243 de fecha 19 de Mayo de 2014 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial – Area Psicología – Orientación General y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Inés MUNIZ, la Lic. Silvia MANSILLA, la Mg. Patricia ARIAS como titulares y la Lic. Teresita MARTINEZ en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 363/14 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de los postulantes Beatriz Isabel FIGUEROA, Nicolás ZOBIAN, Noelia SANZ y Silveria Angela GARCIA;

QUE a fs. 77 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Silveria Angela GARCIA;

QUE de fs. 81 a 84 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. GARCIA;

QUE por Nota N° 498/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita se designe a la Lic. Silveria Angela GARCIA en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología - Area Psicología – Orientación General (5-49-0-1-1), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se rescinda el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente con la mencionada profesional, el cual fuera autorizado mediante Acuerdo N° 095/14;

QUE obra Despacho N° 071/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda rescindir, a partir del 14 de Julio de 2014, el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente con la Lic. Silveria Angela GARCIA, el cual fuera autorizado mediante Acuerdo N° 095/14 y designar a la mencionada profesional en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología - Area Psicología – Orientación General (5-49-0-1-1), a partir del 14 de Julio de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mencionado precedentemente y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Lic. GARCIA;

QUE el presente trámite se encuadra en el Artículo 88° - Inciso b) del Estatuto de la U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.- RESCINDIR**, a partir del 14 de Julio de 2014, el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente con la Lic. Silveria Angela GARCIA (C.U.I.L. N° 27-29920445-1), el cual fuera autorizado mediante Acuerdo N° 095/14.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Lic. Silveria Angela GARCIA (C.U.I.L. N° 27-29920445-1) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias





**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

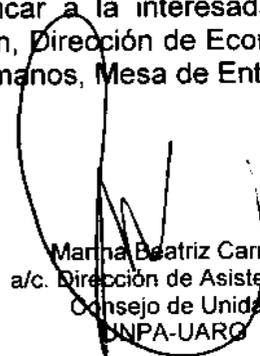
111-2-

Sociales – Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología - Area Psicología – Orientación General (5-49-0-1-1), a partir del 14 de Julio de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

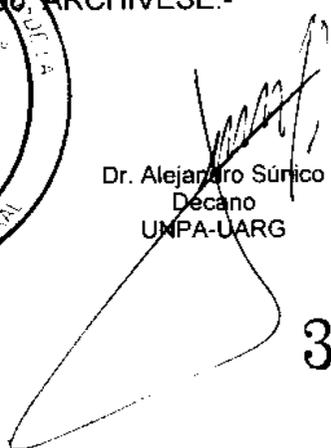
ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Silveria Angela GARCIA.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - PROGRAMA 83 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 07 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

372